



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO CINCUENTA Y CINCO

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2018

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 4 DE JUNIO DE 2018**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del lunes, 4 de junio de 2018
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 619 y 732, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - b. De la Comisión de Revitalización Social y Económica, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1365, sin enmiendas.
 - c. De las Comisiones de Turismo y Cultura; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 650, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - d. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 736; y el P. de la C. 1228, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - e. De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 472 y 485, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - f. De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un tercer informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 62.
 - g. De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 857 y 870, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - h. De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 550, 562, 608, 619, 656 y 686, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - i. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación del R. del S. 719, sin enmiendas.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, siete informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 675, 780, 787, 820, 851, 890 y 892.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes en su Sesión del lunes, 4 de junio de 2018, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el lunes, 11 de junio de 2018.

- b. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 831, 873 y 874; y la R. C. del S. 242.
- c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 271 y 341.
- d. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 1481; y la R. C. de la C. 309.
- e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 934 y solicita conferencia, y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y los señores Romero Lugo, Nadal Power y Dalmau Ramírez.
- f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno a la R. C. de la C. 288, y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y los señores Roque Gracia, Nadal Power y Dalmau Ramírez.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 762 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Pérez Ortiz, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- h. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al R. C. del S. 144 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Navarro Suárez, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 746.
- j. Del Secretario del Senado, doce comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 53, 380, 397, 433, 693, 720 y 729; y las R. C. del S. 16, 40, 44, 54 y 249, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1058; las R. C. de la C. 75, 226, 280, 301, 307 y 340; y la R. Conc. de la C. 69.
- l. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 53, 380, 397, 433, 693, 720 y 729; y las R. C. del S. 16, 40, 44, 54 y 249.
- m. Del honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, dos comunicaciones, retirando los nombramientos de la señora Wilmayra Villafañe Ramos como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, y del señor Alcides Ortiz Ferrari como Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.
- n. Del Secretario del Senado, doce comunicaciones al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 53, 380, 397, 433, 693, 720 y 729; y las R. C. del S. 16, 40, 44, 54 y 249, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa
- o. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, once comunicaciones, informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 91-2018.-

Aprobada el 14 de abril de 2018.-

(P. del S. 785) “Para crear la Ley de Cumplimiento Automático con las Leyes de Incentivos por Emergencia, a los fines de establecer que todo beneficiario de un decreto de exención se entenderá cumplió con varios requisitos allí dispuestos, a raíz de la emergencia causada por el paso del huracán María”

LEY 104-2018.-

Aprobada el 30 de mayo de 2018.-

(P. de la C. 431) “Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer Requisitos Mínimos para la Suspensión de Servicios Esenciales”, a fin de disponer que las empresas de servicio público deberán tener disponible para los abonados, información sobre el funcionamiento de sus contadores y cómo interpretar lecturas de los mismos, para que los clientes puedan pagar u objetar una factura de manera informada.”

LEY 105-2018.-

Aprobada el 30 de mayo de 2018.-

(P. de la C. 1206) “Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 454-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio”, con el propósito de reducir el término de tiempo del procedimiento establecido para recoger comentarios y corregir errores técnicos.”

LEY 106-2018.-

Aprobada el 30 de mayo de 2018.-

(P. de la C. 907) “Para denominar la Escuela Segunda Unidad Río Cañas Abajo de Mayagüez, con el nombre de Elvira Ruperto Quiles.”

LEY 107-2018.-

Aprobada el 30 de mayo de 2018.-

(P. de la C. 1380) “Para añadir un nuevo inciso (v) al Artículo 3.009 y renombrar los incisos (v) al (y), como (w) al (z), respectivamente, de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico del 1991”; enmendar el inciso (w) de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”; y añadir un nuevo inciso (t) a la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, con el propósito de instituir el procedimiento para que los municipios puedan llevar a cabo aquellas gestiones y labores necesarias para normalizar o restablecer los sistemas eléctricos, y de acueductos y alcantarillados cuando se haya decretado y acaecido un estado de emergencia; disponer que dichas corporaciones públicas quedarán obligadas a certificar tales reparaciones de acuerdo con los estándares prevalecientes en la industria o según las especificaciones de la instrumentalidad concernida, para que el municipio pueda beneficiarse de aquellos reembolsos o ayudas disponibles a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o cualquier otra ayuda de entidad pública, estatal o federal, que pudiera aplicar; ordenar a la Oficina de Gerencia Municipal confeccionar un reglamento uniforme que contenga los términos y condiciones para este proceso; y para otros fines relacionados.”

LEY 108-2018.-

Aprobada el 30 de mayo de 2018.-

(P. de la C. 950 reconsiderado) “Para establecer que el área que comprende la Plaza del Mercado de Santurce o “La Placita”, como se le conoce popularmente, sea declarada Zona de Interés Turístico para efectos de lo dispuesto en la Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada; ordenar a la Compañía de Turismo en colaboración con la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino, Inc., crear e implementar un plan estratégico de fomento y promoción turística para esta área; y para otros fines relacionados.”

LEY 109-2018.-

Aprobada el 30 de mayo de 2018.-

(P. de la C. 1357) “Para enmendar el inciso (g) del Artículo 2.3 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer la obligación de que los Códigos de Construcción a ser utilizados dentro de la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico, deben ser revisados cada tres (3) años, a partir de la fecha de adopción; crear el Comité de Revisión de Códigos de Construcción, y establecer su composición.”

Res. Conj. 37-2018.-

Aprobada el 15 de mayo de 2018.-

(R. C. del S. 198) “Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes para que transfiera a la organización Maratón San Blás, Inc., la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes del balance disponible en el Inciso h, Apartado 6, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2017, para el propósito que se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Res. Conj. 38-2018.-

Aprobada el 15 de mayo de 2018.-

(R. C. del S. 202) “Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de catorce mil quinientos (14,500) dólares, provenientes del balance disponible en el Inciso h, Apartado 6, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2017, para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Res. Conj. 39-2018.-

Aprobada el 30 de mayo de 2018.-

(R. C. de la C. 11) “Para ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico realizar un inventario, por región, de todas las facilidades turísticas de alojamiento que operan en Puerto Rico y la clasificación de dichas facilidades por tipo de hospedaría.”

Res. Conj. 40-2018.-

Aprobada el 30 de mayo de 2018.-

(R. C. de la C. 256) “Para ordenar a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, en acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación y los municipios de Barranquitas, Coamo, Orocovis y Villalba, establezcan un proyecto piloto en los planteles escolares públicos de dichos ayuntamientos, a los fines de brindar acceso a la información, al conocimiento y a la educación a todos sus estudiantes a través del uso de Internet, particularmente mediante el mecanismo de conexión de dispositivos electrónicos de forma inalámbrica, mejor conocido como wifi; y, para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 18-35 para establecer las normas a seguir por los contratistas del Senado de Puerto Rico con relación al uso de la identificación oficial.
- b. Del senador Roque Gracia, una comunicación solicitando se le excuse de todo trabajo legislativo del 10 al 13 de junio de 2018 por estar fuera de Puerto Rico participando de reuniones en Washington, D.C.
- c. Del senador Nazario Quiñones, una comunicación solicitando se le excuse de todo trabajo legislativo el lunes, 11 de junio de 2018 por estar fuera de Puerto Rico.
- d. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción de Puerto Rico (ASSMCA), por conducto de su Administradora, la Sra. Suzanne Roig Fuentes, someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico”, según enmendado, para lo cual se le deberá proveer a la Administradora, el término de quince (15) días calendarios, contados a partir

de esta notificación. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información relacionada con la Ley 70-2017, mejor conocida como la “Ley de Vigilancia de Receta de Medicamentos Controlados”. El Artículo 3 de la Ley 70-2017 crea el “Programa de Monitoreo de recetas de Medicamentos Controlados”, con el propósito de implantar y mantener un sistema de vigilancia electrónica para el monitoreo de recetas de sustancias controladas y medicamentos dispensados en o a una dirección en Puerto Rico. Para esto, y según el Artículo 4, se creó una “Comisión Asesora del Programa de Monitoreo de Recetas de Medicamentos Controlados”, con el propósito de asistir, contribuir, colaborar y asesorar a la Administración en relación con la creación, operación, funcionamiento y administración del Programa. Por tanto, el Senador que suscribe desea conocer:

1. Si la Comisión Asesora del Programa de Monitoreo de Recetas de Medicamentos Controlados, está constituida;
2. Si es así, ¿Quiénes son los miembros y que cargos ocupan?
3. ¿Cuántas veces los miembros de la Comisión se han reunido?
4. ¿Qué acuerdos, reglamentos o resoluciones han promulgado la Comisión?
5. En caso de no haberse constituido la Comisión, ¿Cuál es la razón para no haberse establecido?
6. ¿Ha enviado ASSMCA alguna notificación o requerimiento de información a algún proveedor de servicios o farmacias en virtud de la Ley 70-2017?”

e. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Salud de Puerto Rico, por conducto de su Secretario, el Doctor Rafael Rodríguez Mercado, que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico”, según enmendado, para lo cual se le deberá proveer al Secretario el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de esta notificación. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que el Departamento anteriormente mencionado, remita de forma diligente la siguiente información relacionada con las facultades, funciones y deberes de la Junta de Farmacia de Puerto Rico, según lo dispuesto en el Artículo 3.02 de la Ley 247-2004, según enmendada:

1. La Junta de Farmacia, ¿tiene personalidad jurídica propia?
2. Actualmente, ¿Quién diseña y administra los exámenes de reválida para el licenciamiento de farmacéuticos o certificación de técnicos de farmacia?
3. Además de ofrecer los exámenes de reválida, ¿Quién posee la facultad de revisarlos?
4. ¿Posee la Junta de Farmacia una cuenta bancaria independiente y separada de cualquier otra, para el depósito de los ingresos por concepto del pago de los aspirantes para el licenciamiento de farmacéuticos o certificación de técnicos de farmacia?
5. ¿Quién administra los ingresos por concepto del pago de los aspirantes para el licenciamiento de farmacéuticos o certificación de técnicos de farmacia?
6. ¿Quién posee el registro de las licencias de farmacéuticos y de los certificados técnicos de farmacia expedidos?
7. ¿Cómo se maneja la información confidencial de los aspirantes a licenciados y técnicos de farmacia y quién tiene acceso a esta?
8. ¿Quién posee las estadísticas de licenciados en farmacia y técnicos de farmacia de Puerto Rico?
9. ¿Cuántas licencias y certificaciones en farmacia ha expedido la Junta de Farmacia durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en Puerto Rico?
10. ¿Quién expide los recibos y lleva la contabilidad completa sobre el pago por concepto de los aspirantes a licenciados o técnicos de farmacia?
11. ¿Cuál es el presupuesto actual de la Junta de Farmacia y cómo se administra?”

f. El senador Rodríguez Mateo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Programa Estatal de Inspección y Reglamentación de Presas y Embalses de Puerto Rico, administrado por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE), someta la información que aquí se enumera, ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se le deberá proveer un término de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación.

Solicitud de Información al Director del Programa Estatal de Inspección y Reglamentación de Presas y Embalses de Puerto Rico

- Certificación detallada del estado de los lagos y embalses luego del paso de los Huracanes Irma y María que están bajo su administración con el propósito de conocer:
 1. el impacto en sedimentación,
 2. reducción en su vida útil,
 3. los niveles de agua que quedaron luego del paso de los huracanes Irma y María,
 4. estado estructural de sus represas y embalses,
 5. costos estimados y proyectados para la rehabilitación de aquellos que fueron afectados por el paso de los huracanes Irma y María”
- g. Del señor Ángel Bermúdez Ojeda, Director Asociado, División de Facturación y Cobros, Administración de Servicios Médicos, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0053, presentada por la senadora López León y aprobada por el Senado el 22 de mayo de 2018.
- h. Del señor Héctor Rivera Maldonado, Director Ejecutivo Interino, Administración de Terrenos, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0054, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 22 de mayo de 2018.
- i. Del licenciado Carlos M. Yamin Rivera, Director Legal Asociado, Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0057, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 30 de mayo de 2018.
- j. Del señor José B. Carrión, Presidente, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación sometiendo una Resolución Conjunta de Presupuesto y listando fechas límites para el proceso de aprobación del Presupuesto del año fiscal 2019.
- k. De la licenciada Roxana Cruz Rivera, Subsecretaria, Departamento de Hacienda, una comunicación solicitando un término adicional, a vencer el 30 de junio de 2018, para rendir el informe anual que cumple con lo dispuesto en las leyes 135-1997 y 73-2008.
- l. Del honorable Raúl Maldonado Gautier, Secretario, Departamento de Hacienda, copia de la Carta Circular 1300-34-18.
- m. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría M-18-32 del Municipio de Arecibo.
- n. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 708.
- o. El senador Romero Lugo ha radicado un voto explicativo en torno a la P. de la C. 1481.
- p. El senador Bhatia Gautier ha radicado un voto explicativo en torno a la P. del S. 1011.
- q. Del senador Rodríguez Mateo, una comunicación corrigiendo su solicitud de autorización de viaje oficial para su viaje a Washington, D.C., del jueves, 24 de mayo de 2018 al lunes, 28 de mayo del 2018.
- r. Del senador Martínez Santiago, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Washington, D.C., durante los días 24 a 26 de mayo de 2018.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- c. Ver anejo (Relación de Resoluciones Concurrentes o Resoluciones del Senado sobre Planes de Reorganización)

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 330, el cual fue radicado por el suscribiente el 24 de abril de 2017, debido a que posteriormente radiqué el Proyecto del Senado 849, que contiene derechos más abarcadores para las madres obreras.”

El senador Neumann Zayas ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de treinta (30) días, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado: 6, 97, 102, 180, 181.”

El senador Roque Gracia ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días calendarios a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 854 y R. C. del S. 158.”

El senador Nazario Quiñones ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de sesenta (60) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado 1, 85 y 113.”

El senador Rodríguez Mateo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo prórroga hasta el 25 de junio de 2018, a partir de la notificación de la aprobación de la presente Moción, para la culminación del trámite legislativo correspondiente de la siguiente Resolución Conjunta radicada en la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales: R.C.S. 194.”

El senador Correa Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda prórroga de treinta (30) días calendario a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 639, P. del S. 706, P. del S. 862, R.C. del S. 199, P. de la C. 433, P. de la C. 872, y P. de la C. 1057.”

El senador Correa Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 960, radicado por este servidor.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 483
- P. del S. 828
- R. del S. 594
- R. del S. 627

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**Calendario del 4 de junio de 2018**

P. del S. 947

R. C. del S. 237

R. C. del S. 241

R. C. del S. 251

R. del S. 83 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 176 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 663

R. del S. 671

R. del S. 673

R. del S. 676

R. C. de la C. 294

Calendario del 11 de junio de 2018

P. del S. 30

P. del S. 866

P. del S. 948

R. del S. 182 (Primer Informe Parcial)

R. C. de la C. 218

R. C. de la C. 230

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 11 DE JUNIO DE 2018)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0644-18

Por el señor Romero Lugo:

“Para expresar el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a _____, de la Clase Senior 2018 del Politécnico Amigó, localizado en el Municipio de San Juan, por su desempeño académico, dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de su Graduación de Cuarto Año.”

Moción Núm. 0645-18

Por el señor Romero Lugo:

“Para expresar el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a _____, de la Clase Senior 2018 de la Academia Quintana, localizada en el Municipio de San Juan, por su desempeño académico, dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de su Graduación de Cuarto Año.”

Moción Núm. 0646-18

Por el señor Pérez Rosa:

“Para enviar un merecidísimo reconocimiento al joven Yomar Román, por ser electo Presidente Estatal de la Organización Futuros Agricultores de América y ser reconocido con el grado de Agricultor Estatal Estrella.”

Moción Núm. 0647-18

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enviar un mensaje de felicitación al Concilio Internacional de Organización de Festivales Folklóricos y Artes Popular por su segundo encuentro titulado como “Puerto Rico’s International Folk Fest” que se llevará a cabo del 14 al 24 de junio de 2018 en los municipios de Rincón, Loíza y Aguadilla.”

Moción Núm. 0648-18

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar un mensaje de felicitación al Senador Eduardo Bhatia Gautier, por su participación como orador invitado de los actos de graduación de la clase 2018 de la prestigiosa Universidad de Princeton.”

Moción Núm. 0649-18

Por el señor Neumann Zayas:

“Para exprese un merecido reconocimiento y felicitación a _____, de la _____, localizada en el Municipio de _____, con motivo de la celebración de su graduación.”

Moción Núm. 0650-18

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enviar un mensaje de reconocimiento a Carmen M. Arroyo Rodríguez, por su compromiso como Maestra de Teatro de la Escuela Fernando Callejo del Municipio de Manatí.”

Moción Núm. 0651-18

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enviar un mensaje de felicitación a _____ del _____ del Municipio de _____, por motivo de haber obtenido la distinción de Excelencia Académica en su Graduación de Cuarto Año.”

Moción Núm. 0652-18

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para felicitar y reconocer a The American Society of Heating, Refrigerating and Air-Conditioning Engineers (ASHRAE, por sus siglas en inglés), Capítulo de Puerto Rico, en la celebración la “Semana de los Edificios de Alto Rendimiento”. Sin lugar a duda, aprovecho esta oportunidad para destacar sus metas y objetivos de la organización en sensibilizar e informar sobre el impacto que los edificios de alto rendimiento tienen en las comunidades y entablar diálogos que

resulten en el desarrollo y aprobación de políticas y legislación innovadoras que aborden la resiliencia, el desarrollo de la fuerza de trabajo y la necesidad de la eficiencia energética y de agua.”

Moción Núm. 0653-18

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para felicitar y reconocer al joven Jeancarlos Meléndez González, estudiante de la Escuela Superior José Rojas Cortés de Orocovis. Jeancarlos participó en el “International Science and Engineering Fair 2018” celebrado en el mes de mayo en Pittsburg, Pennsylvania.”

Moción Núm. 0654-18

Por la señora López León:

“Para reconocer al Municipio Autónomo de Loíza con motivo de la celebración del segundo Puerto Rico’s International Folk Fest.”

Moción Núm. 0655-18

Por el señor Ríos Santiago:

“Para presentar una felicitación a Leamsi Yesael Alicea Negrón, por motivo de su graduación de octavo grado de la escuela Mercedes Rosado.”

Moción Núm. 0656-18

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para expresar un mensaje de felicitación a _____, con motivo de la celebración del Día de los Padres.”

ANEJO B
(LUNES, 11 DE JUNIO DE 2018)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO,
JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 786

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento a Bethenny Frankel, por motivo de su contribución y colaboración en causas benéficas y ayuda humanitaria.”

ANEJO C
(LUNES, 11 DE JUNIO DE 2018)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES CONCURRENTES O RESOLUCIONES DEL
SENADO SOBRE PLANES DE REORGANIZACIÓN**

R. Conc. de la C. 75 (Asunto Pendiente del 4 de junio de 2018)

Presentada por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para expresar la aprobación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Plan de Reorganización Núm. 13, Instituto de Cultura Puertorriqueña, presentado ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 26 de abril de 2018, según las disposiciones de la Ley 122-2017, mejor conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”